PODER ESPECIAL

Quien suscribe, **MADELAINE DE D'AMATO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal N° 8-312-364, en mi condición de Presidente y Representante Legal de **ROYAL PALACE, S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada a Ficha 240154, Rollo 31271 Imagen 0002 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho sea necesario al señor **ROBERTO MORENO H,** para que actuando en nuestro nombre y representación pueda asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas que sean legalmente convocadas en las que la sociedad **ROYAL PALACE,S.A.** tenga participación accionaría. También queda facultado para presentar y contestar demandas, así como para representar a la compañía en todo lo relacionado con su rol de accionista de compañías ecuatorianas donde tenga intereses y cumplir las obligaciones que ella contraiga legalmente en Ecuador.

El apoderado aquí mencionado queda facultado para desistir, sustituir, transigir, revocar, reasumir y ejercer cualquier acción que estime necesaria para el mejor desempeño del presente Poder Especial.

Panamá, 6 de abril de 2011.

Otorgo Poder:	Acepto El Poder:
Madelaine de D'Amato	Roberto Moreno H.
Cédula No. 8-312-364	

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel ★ NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO ★ Guayaquil - Ecuador

La, Suscrita Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con Cédula de Identidad Nº 4-223-145.

CERTIFICA: ... presentado personalmente por su(s) ... que suscriben por tanto,

... APR 2011

Testigos

... PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DAL

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento pùblico
2. Ha sido firmado por: **KRISTY M. PONCE A.**
3. Quien actùa en calidad de: NOTARIA
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dìa: 13/04/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 163-C E-O / # Rec.: 365712
9. Sello:
10. Firma del funcionario:

Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPÚBLICA DE PANAMÁ — TIMBRE NACIONAL — B/1 — UN BALBOA

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de UNO fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 26-07-2011

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel ★ NOTARIO PÚBLICO ★ DÉCIMO SEXTO Ecuador Guayaquil